Reales y veynte dos mrs. por acuerdo destaciudad y cedulas de
los señores Nicolas garrido caceres y alonso gonzalez de sepulveda
pago a un correo que fue destaciudad a la villa de madrid
sobre el negocio con don diego de la rocha juez de puertos
secos y del despacho de papeles como parece del dho acuerdo
y cedulas con lo qual y el dho libramiento tomando la razon
gines dias contador destaciudad mandaron se le
rreciua y pase en quenta la dha cantidad.

Libramto. Mandaron dar su libramto. en forma para que en la quenta
que se tomare a pedro de flores mayordomo de propios
destaciudad de los mrs de su cargo hasta el dia de sn juan
de junio del año pasado de mill y seis cientos y veinte
se le rreciuan y pasen en quenta ciento y sesenta y seis rs.
por acuerdo destaciud y cedula del sr nicolas garri
de caceres reg.or della y comisario para despachar
un correo a madrid sobre negocios destaciudad pago al
dho correo y del despacho de los papeles que llevo
como parece del dho acuerdo y cedulas con lo qual
y el dho libramto. tomando la razon del gines dias
contador destaciud mandaron se le rreciua y pase
en quenta la dha cantidad.

Libramto. Mandaron dar su libramiento en forma para que en la
quenta que se tomare a pedro de flores mayordomo de
propios destaciud de los mrs de su cargo hasta el dia de sn juan
de junio del año pasado de mill y seis cientos y veinte
se le rreciuan y passen en quenta sesenta y seis rreales
por acuerdo destaciud y cedula del sr don franco garcia rego.r
destaciud y comisario pago por un traslado que se saco del
previlegio y franqueza destaciud y otros papeles que se
remitieron a la villa de madrid como parece del dho a
cuerdo y cedula con lo qual y el dho libramto.